



# Guía Didáctica - Prácticas

## Grado Universitario en Musicología

Materia: Prácticas externas. Mención I

Módulo: Optativo de mención

Créditos: 6 ECTS

Código: 47GMUS

# Índice

Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
COMPETENCIAS GENERALES (de la mención “Patrimonio musical español e hispanoamericano”)	4
COMPETENCIAS BÁSICAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
Departamento de Prácticas	6
Profesor de las prácticas	6
Tutor/a del centro de prácticas	6
Centros de prácticas	7
Planificación temporal	8
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	8
Fase intermedia: estancia en el centro	8
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	9
Sistema de evaluación	10
Criterios y documentos para la evaluación	10
Memoria de prácticas	10
Rúbrica evaluativa	11

# 1. Organización general

## Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	Prácticas externas
<b>ASIGNATURA</b>	Prácticas externas (6 ECTS)
<b>Tipo de formación</b>	Optativa
<b>Carácter</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	8º
<b>Duración</b>	Semestral
<b>Requisitos previos</b>	No
<b>Dedicación por ECTS</b>	25 horas

## Equipo docente

<b>Dirección de Título</b>	<b>Dra. Clara Mateo Sabadell</b> <a href="mailto:clara.mateo@campusviu.es">clara.mateo@campusviu.es</a> <b>Dr. Ugo Fellone Pérez</b> <a href="mailto:ugo.fellone@campusviu.es">ugo.fellone@campusviu.es</a>
<b>Profesor de Prácticas</b>	<b>Olga Viytiv</b> <a href="mailto:olga.viytiv@campusviu.es">olga.viytiv@campusviu.es</a>

## Introducción

El alumno podrá poner en práctica los conocimientos, técnicas y procedimientos asociados a las actividades de catalogación y gestión del patrimonio musical, desarrollando estos procesos en entornos orientados a la consecución de dichos fines, como, por ejemplo: archivos, bibliotecas, museos, instituciones, fundaciones y centros de documentación e investigación.

## Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES (de la mención “Patrimonio musical español e hispanoamericano”)

MPMEI5- Utilizar de forma apropiada las fuentes musicales primarias y secundarias con el objetivo de plantear cuestiones fundamentadas acerca de la catalogación y la gestión de dichas fuentes en archivos, bibliotecas, museos o centros de investigación.

CMPMEI6- Valorar críticamente las distintas producciones relacionadas con el patrimonio musical español e iberoamericano que conduzca a la obtención de resultados fundamentados de naturaleza musicológica

### COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

CG5 - Conocer los fundamentos básicos de la ciencia musicológica y del análisis musical.

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética-

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Manejar los instrumentos de búsqueda, selección, recopilación, catalogación y recogida de información tanto bibliográfica como en fuentes de cualquier otra naturaleza.

RA-2 Conocer y utilizar los métodos y técnicas de investigación que le permitan examinar de forma crítica fuentes y documentos históricos escritos.

RA-3 Conocer las principales instituciones y organizaciones relacionadas con la documentación musical así como las bases de datos y recursos de referencia en red.

RA-4 Realizar una lectura comprensiva de textos y fuentes documentales relacionadas con el patrimonio musical español e hispanoamericano.

RA-5 Conocer las principales obras musicales de la historia en España e Hispanoamérica y comprender su evolución estilística.

RA-6 Reconocer y analizar las fuentes iconográficas plurales del mundo hispánico con el fin de extraer información de utilidad para el desarrollo de la actividad musicológica e interpretativa.

RA-7 Conocer la evolución histórica de los distintos géneros lírico-teatrales desarrollados en España e Iberoamérica y realizar análisis fundamentados de las principales obras del género.

RA-8 Aplicar los conocimientos adquiridos en la gestión y catalogación de la documentación musical y musicológica al estudio, recuperación y difusión del patrimonio español e hispanoamericano

## 2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

### Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

### Profesor de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

### Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

## Centros de prácticas

Los perfiles de los centros de prácticas pueden de índole variada, acorde con la orientación de la mención. Se detallan a continuación algunos de ellos:

- Archivos
- Bibliotecas
- Museos
- Instituciones y fundaciones
- Centros de documentación e investigación
- Otros: el alumnado puede proponer un centro y un tutor, cuya idoneidad será evaluada por la dirección de título, junto al profesor de prácticas.

### 3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Estancia en centro de prácticas	100	100%
Elaboración de la memoria de prácticas	40	0%

#### Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

#### Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

#### Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

#### Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Las actividades a realizar dependerán del centro elegido y serán consensuadas entre el tutor académico, el tutor externo y la dirección del título. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que



la función del tutor externo es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

### **Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas**

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

## 4. Evaluación

### Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación de la asignatura de prácticas consta de varias partes, relacionadas con las actividades formativas del apartado anterior:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe del tutor externo de prácticas	20.0	20.0
Evaluación tutor académico de prácticas	20.0	20.0
Memoria de prácticas	50.0	50.0
Autoevaluación	10.0	10.0

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### Criterios y documentos para la evaluación

Los documentos que serán evaluados, según los porcentajes detallados en el punto anterior, serán los siguientes:

- Memoria de prácticas
- Informe de evaluación del tutor académico de prácticas
- Informe de evaluación del tutor externo de prácticas
- Documento autoevaluación del alumno

### Memoria de prácticas

La Memoria de Prácticas o Proyecto de prácticas tiene como fin mostrar la experiencia adquirida por el alumno. Debe incluir, al menos, un breve resumen e introducción, objetivos marcados, desarrollo de la propuesta o actividad, conclusiones y bibliografía utilizada. Se contará con la colaboración de profesionales externos, que actuarán coordinados con un tutor de la VIU asignado a cada alumno y cuya función será la de proporcionar una experiencia directa con la actividad a desarrollar (información, fuentes, procesos, labor a desarrollar, etc.).

## Rúbrica evaluativa

Las rúbricas evaluativas de cada uno de los documentos para la evaluación estarán a disposición del alumnado en una carpeta llamada “Rúbricas”, dentro del apartado “Recursos y materiales”, carpeta 03. “Materiales del profesor”.